

LA ÚLTIMA HORA

REDACCION Y TALLERES Olmos, 2
ADMINISTRACION: P. Cort, 29
Teléfono número 1.243

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

SUSCRIPCION: Un mes. 2'25 Ptas.
Extranjero semestre. 22' "
Número suelto 10 cts.

Palma de Mallorca, Viernes 22 de Marzo de 1935

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLII.—Núm. 12.757

DEL MOMENTO

Un traslado preciso

Los Diputados a Cortes por Baleares señores Fons, Canet y Matutes, visitaron al Subsecretario de Gobernación para exponerle el estado en que se encuentra el edificio que ocupa el Gobierno Civil de Baleares, a fin de interesarle su inmediato traslado, entre gándole fotografías que evidencian aquella necesidad, consiguiendo que el Subsecretario dirigiera inmediatamente un telegrama al Gobernador autorizándole para que abra rápidamente un concurso para conseguir el inmediato traslado.

El estado en que se encuentra el edificio que ocupa el Gobierno Civil de esta provincia, es realmente vergonzoso.

Su falta de aspecto, de capacidad, de condiciones, era notoria, y había dado lugar a que en otras ocasiones se iniciaran gestiones (una de ellas fué promovida por nosotros) para conseguir una instalación más decorosa del Gobierno Civil, centro que por ser representativo de los altos poderes de la Nación debería ser instalado con el máximo decoro.

Y no obstante es el centro oficial peor instalado de la población.

Por su falta de condiciones, no ha sido posible a los Gobernadores organizar en su residencia fiestas ni recepciones, actos que en ocasiones eran poco menos que inexcusables por la calidad de ciertos personajes nacionales y extranjeros que han visitado esta isla, o por obligada cortesía y correspondencia a los agasajos que muchas veces los jefes de las escuadras extranjeras que han visitado esta capital han tributado a nuestras autoridades.

La representación del Gobierno en esta isla requiere inexcusablemente una instalación lo más decorosa posible, y por tanto hace ya tiempo que por iniciativa de los propios Gobernadores Civiles, o partiendo la iniciativa de los elementos de la propia ciudad, se gestionó no ya el traslado del Gobierno Civil sino la construcción de un edificio para dicho centro, construido ad hoc, dotado de todas las condiciones que la importancia de ese centro oficial requiere.

Pero la necesidad de ese traslado se ha ido acentuando cada vez más.

El propietario del edificio que ocupa el Gobierno Civil proyectó la reforma del edificio que juntamente lo ocupaban otro centro oficial (Telégrafos) y diversos comercios.

Estos, lo mismo que Telégrafos, se han ido trasladando, y el propietario ha ido iniciando los derribos

para luego acometer, al ser trasladado el Gobierno Civil, la reforma total del edificio.

Esos derribos parciales efectuados ya dan un triste y vergonzoso aspecto a dicho edificio.

No es posible en manera alguna que el Gobierno Civil siga instalado allí.

Tanto no es posible que bastó que los Diputados Sres. Fons, Canet y Matutes, al visitar ayer al señor Subsecretario de Gobernación, le hicieran entrega de unas fotografías en las que se aprecia el lamentable aspecto que presenta dicho edificio para que seguidamente telegrafiará al señor Gobernador de Baleares para que abra rápidamente concurso a fin de conseguir el inmediato traslado.

Lo esencial es conseguir rápidamente el traslado del edificio.

No puede mantenerse por más tiempo el Gobierno Civil de Baleares, instalado en un edificio de tan lamentable aspecto como el que presenta el que ocupa.

Pero esta necesidad del traslado ¿la resolverá la celebración de un concurso?

Ya se celebró uno y fracasó. Fracasó porque las condiciones que se exigían para alquilar el edificio solo eran posibles en el caso de un largo arrendamiento que pudiera compensar las obras que serían precisas para poner un edificio en las condiciones que se requerían. Y en cambio el contrato que se ofrecía no era compensador. Por ello fracasó aquel concurso, y de no modificarse el criterio que se mantuvo entonces, nos expondríamos a que el nuevo concurso diera igual resultado, y con ello subsistiría el problema que se trata de resolver.

Lo procedente habría sido en este caso dar plena autorización al Gobernador Civil para que resolviera el caso con urgencia sin exigencias que no pudieran ser compensadas.

Por no haberse mantenido este criterio no ha sido recientemente

posible lograr un traslado inmediato de la Administración Principal de Correos, cuya instalación es vergonzosa, y que debió ser trasladada sin entorpecimiento alguno.

Ha de procurarse que en el pro-

yectado traslado del Gobierno Civil no ocurra lo mismo.

Ese traslado es de todo punto preciso y por tanto han de recabarse las mayores facilidades para que cuanto antes pueda tener lugar.



Después de la derrota de la insurrección griega, el Sr. Venizelos, desembarcado en el territorio italiano, ha llegado a Roma. (Express Foto).

NUESTROS COLABORADORES

Un problema sanitario

II

EL DE LAS SOCIEDADES DE SOCORROS

ASPECTO SOCIAL.— Cuando una persona acomodada ve caer enfermo a un familiar, cuando en un hogar burgués hay un paciente se llama al médico. ¿A cuál? ¿al que selecciona de la lista de médicos de la localidad. ¿Cómo? con suma sencillez si no tiene hecha de antemano la selección, buscando al de más fama en la enfermedad que sospecha.

Cuando en un hogar pobre cae un familiar enfermo, cuando en un hogar modesto hay necesidad del médico no cabe ni se piensa en la selección, llama forzosa y directamente al médico de Sociedad; muchos no le conocen ni por el nombre ni por la edad ni por el aspecto, hay que entregarse, venga quien venga.

Los pobres, agrupados por la necesidad, buscan en la unión y en la colectividad una manera de hacer más llevadera la carga del médico; se agrupan y aferrados a un principio económico perfectamente legal buscan la economía.

Un médico cobra diez pesetas la primera visita, la segunda un duro, si hace diez o veinte visitas seguidas hace una rebaja;—pues si a un médico se le ofrecen doscientos clientes de una vez hará una rebaja colectiva... Perfectamente: se constituye la sociedad y en marcha.

Se abre un concurso, y empieza la selección y con ello las influencias; cien socios quieren a fulano, cincuenta a zutano, veinte a menguano; sale elegido el fulano cuyos méritos no discute; ya tenemos a setenta familias que, sin querer a fulano, tienen que servirse a la fuerza o borrarle de la Sociedad. Vamos a un procedimiento más perfecto; la sociedad abre un concurso-oposición; se hace justicia; sale elegido el que más sabe.

¡Ah! pero el que más sabe no es el que más cura y así oireis a cada paso: Fulano es un buen médico, ha curado a Zutano. No me hables de él: mató a mi hermano. ¿Qué quiere decir ello? Pues sencillamente que la confianza no es una sustancia que se mide con los pesos y medidas; un buen médico es bueno para todos los que la prueban, sobre una buena naranja nadie discute, sobre un buen médico en el sentido de la fama y de la ciencia discute todo el mundo.

Mas vamos a otro caso; el enfermo del hogar burgués no sigue el curso que se espera, de cada día empeora,

se empieza a dudar de la eficacia del médico. Asunto solventado: se llama a consulta, se aunan dos pareceres, se ha restablecido la confianza.

En el hogar del pobre el enfermo se agrava, se duda de la confianza del médico de cabecera, se desea una consulta y por tanto una selección; fulano me gusta pero cobra diez duros, zutano me gusta pero cobra cinco... no es posible dar a su hijo el auxilio que desea.

El médico de cabecera del hogar burgués ve que su enfermo empeora. Para restablecer la confianza que empuja a perderse llama a consulta; no hay dificultad económica y su responsabilidad queda salvada.

El médico de sociedad no ve claro o nota una desconfianza en la familia; no se atreve a pedir consulta por miedo a asestar un golpe mortal en la economía del hogar, lucha se desespera, por fin se decide y al hacerlo no lo hace con libertad, me gustaría fulano pero es muy costoso llamaremos a Zutano... o a menguano... pues a cualquiera... No ha podido satisfacer su deseo en bien del enfermo, comparte con la familia el dolor de la miseria, no está satisfecho.

Que el rico coma pollo todos los días y el pobre coma cordero tiene su explicación y su conformidad; que el rico luzca un traje de seda y el pobre de algodón es pasante, que el rico vaya a palco y el pobre a la general es hasta natural.

Pero que el enfermo pobre no pueda servirse para curar su dolencia de los medios del rico, no tiene consuelo ni conformidad: ante el nacimiento, la enfermedad y la muerte, en que la voluntad no puede tener elasticidad, todos debemos ser iguales.

Pues bien: m'entras en este aspecto impere este régimen tampoco puede resolverse el asunto.

PEDRO ALOU

Revistas de Sombreros

Revue des chapeaux, 9'00 ptas.
Chapeaux Elegants, 10'00 id.
Chapeaux Modernes, 9'00 id.
Les chapeaux de la femme chic, 6'50 id.
Les foils chapeaux, 6'00 id.
De venta en la librería José Tous

NUESTROS COLABORADORES

PANORAMA MUNDIAL

Hoy, en Tokio

El Japón abiertamente hacia la guerra. — En pleno «delirium tremens» imperialista. — Un libro sensacional del Ministerio de la Guerra japonés. — El «Derecho moral» del Japón a poseer la hegemonía en todos los mercados de Asia y Oceanía.

La casta militar nipona que tantas analogías ofrece con la antigua—y moderna—pero sobre todo con la antigua casta militar germánica, tan bien vista en Berlín como en Tokio del Poder Imperial, ha decidido marcar la ruta definitiva a los destinos nipones, (no sabemos si oficial u oficiosamente) con la publicación del más estupendo, audaz y desbocado libro en dos tomos, que a estas fechas sin duda tiene que haber apresurado la votación de nuevos créditos de guerra en todos los países del mundo.

Lo primero que nos sorprende a los occidentales que estamos en contacto con las cosas verdaderamente insólitas de este curioso país, es la gran libertad de movimientos de que disfruta el Departamento de propaganda del Ministerio de la Guerra. No todos los japoneses son imperialistas, ni reaccionarios, ni tradicionalistas ni siquiera monárquicos. Esto sería increíble en los tiempos modernos con la facilidad de difusión que hoy gozan las ideas; hay aquí comunistas, internacionalistas, y liberales, hay quien escribe y perora contra la nueva doctrina de Monroe nipona, y contra el patriotismo exaltado y contra los armamentos; pero todas estas personas, a las que nos guardaremos de calificar, se encuentran hoy por hoy en minoría.

El Japón en general, mientras no sufra una terrible lección histórica que le sacra el alma y como consecuencia le haga rectificar no sus ideas—porque los pueblos no suelen tener ideas—sino sus sentimientos y sus impulsos, es un campo psicológico admirablemente abonado desde tiempo inmemorial para todo lo que constituya la exaltación del heroísmo de la raza.

Bajo su apariencia humilde y francamente cortés, el japonés es el individuo más soberbio de la tierra. En el fondo se cree superior a todos, y para demostrarlo no perdona ocasión de señalar los defectos de los otros pueblos, las injusticias más ciertas de los otros regímenes, haciéndose así la ilusión de que ellos están exentos de pecado alguno.

De toda esta realidad existe un buen exponente, un magnífico substractum en el famoso libro en dos tomos a que hicimos referencia, dado a la estampa por el Departamento de Propaganda del Ministerio de la Guerra.

Habrà quien diga en Europa que estas son balandronadas intrascendentes de la casta militar. Imposible. Cuando un Departamento de un Ministerio

redacta un documento así, realiza una tirada de 200.000 ejemplares y éstos son introducidos en todas las dependencias oficiales y privadas de la nación, en las escuelas y en los cuarteles, detrás de ese departamento ministerial, se ve bien claro al Estado, o mejor dicho, aquí el único y efectivo poder a quien todos acatan por eso de que el Emperador desciende en línea recta del Sol.

El documento en cuestión, que nos ha de dar margen para otra curiosa carta, en la que lo desmenuzaremos, hace muy poco hincapie en esta misión divina y celestial del Imperio. No la menciona más que de pasada; pero en cambio se ocupa muy clara y extensamente de todas aquellas cosas que el Japón, en un terreno puramente material y humano, considera sus «derechos imprescindibles».

Uno de estos derechos, expuesto abiertamente, es el «derecho moral del Japón» la exclusividad del abastecimiento comercial del Asia y Oceanía. Para ello llega a concepciones tan peregrinas, como la de invocar la supremacía de que su derecho coincide con el del público consumidor, que es el núcleo más importante de la población terrestre; pues el hecho de que los japoneses produzcan más barato solo estriba en que la economía de los países capitalistas, sus aranceles y sus leyes, están hechos al dictado de unas oligarquías capitalistas, en contra del pueblo consumidor.

leyendo estas teorías, las conclusiones no pueden ser más absurdas. Cualquiera diría que los agricultores de Castilla, que son el noventa por ciento de los castellanos, vivirían en el mejor de los mundos si se permitiese la importación de trigo argentino, varias veces más barato; o que lo conveniente para los mineros ingleses, es que se cierren las minas y se adquiera en Asturias el carbón.

Los japoneses van a la guerra, necesitan ir a la guerra, cuanto antes mejor, así se lo impone la necesidad; la conquista de mercados que para el Japón es la vida.

Pues bien; no parece sino que Inglaterra, los Estados Unidos y Francia se hallan en Asia por gusto, como si sus colonias no fuesen más que bellas posesiones para practicar la caza y el deporte.

Cree el Japón que la labor de desplazar a todas las potencias de los mercados asiáticos, incluso por la fuerza, es labor no solo justa, sino además



Durante un viaje de inspección a Africa el Gobernador de la A. O. F., M. Renard y su señora, han sido víctimas de un accidente cuando volaban sobre el Congo Belga. (Express Foto).



Ha tenido lugar en la Presidencia del Consejo de Ministros una interesante reunión de ministros radicales, con el Sr. Lerroux. En nuestra fotografía aparecen algunos de los Ministros, conversando después de la reunión. (Express Foto).

POR TELEGRAFO

Quedó aprobada la acusación contra el Sr. Azaña

En la sesión de ayer, por 194 votos contra 49 se aceptó el acta de la Ceda - Habla el Ministro de Justicia - Rectifican los señores Moutas, Goicoechea y Bilbao - Inter- vienen por las minorías los diputados Landaburu, Ventosa, Lara, Izquierdo Jiménez, Miguel Maura, Martínez Barrio, Primo de Rivera y Rodezno - El Sr. Gil Robles - El Jefe del Gobierno - Un incidente - Comentarios.

La sesión de la tarde

APROBACION DE PROYECTOS DE LEY Madrid 21 (11 n.) A las cuatro y diez minutos abre la sesión el señor Alba. En el banco azul, los ministros de Estado y Justicia. La concurrencia de diputados no es muy numerosa al empezar la sesión. En cambio están totalmente ocupadas todas las tribunas. Ocupan sus escaños los señores Azaña y Casares Quiroga. Un secretario da lectura al acta de la sesión última, que es aprobada. El Ministro de Estado sube a la Tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley. Seguidamente se entra en el orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley que ayer fueron aprobados. Se refieren a becas y un crédito sobre atenciones navales.

Discurso del Ministro de Justicia

Se reanuda el debate sobre el alijo de armas, reflejándose expectación en toda la Cámara. El Presidente concede la palabra al señor Aizpín. Se anima el hemicycle y además de los señores Azaña y Casares, toman asiento en los escaños de la Izquierda, los señores Barcia, Martínez Barrio y Lara. El ministro de Justicia comienza rebatiendo la afirmación del señor Azaña sobre el juez señor Alarcón, acerca del procedimiento seguido en el sumario incoado con motivo del alijo de armas. El juez señor Alarcón — dice — no hizo más que cumplir con su deber. Pefiere cómo se hizo el encargo y dice que el Gobierno, como no puede acusar, acordó que el asunto viniera a las Cortes y que éstas decidieran. Habla después de una disposición del Gobierno del señor Azaña, siendo Ministro de Justicia don Fernando de los Ríos, en virtud de la cual se hicieron nombramientos de uces especiales. Conste pues, que los nombramientos que nosotros hemos hecho lo han sido en virtud de aquella pauta que en aquellos tiempos se iniciara. Se extraña que el señor Azaña se queje ahora de esos nombramientos. Las derechas aplauden al orador. El señor Pérez Madrigal, dice: Le ha dado un baño.

Interviene el señor Moutas

El señor Moutas vuelve a intervenir en este debate para rectificar. Comienza diciendo que el discurso del señor Azaña ha sido de una inhabilidad que asombra. (Risas). Afirma que solo le conoce de verle afirmar con estampilla en el nezojato del ministerio de Justicia. Luego surge el señor Azaña considerándose dueño y señor de España entera, hasta que la opinión y el pueblo se levantan contra él. "A la bariga, a la barrija". Sigue el orador su discurso dedicando párrafos a defender al juez señor Alarcón y diciendo que el señor Azaña le ha acusado insidiosamente e injustamente. Acusa luego al señor Azaña por cierta nota de la Dirección de Seguridad en la que se dice que durante tres meses del verano de 1934 el señor Alarcón estuvo en un hotel, alquilado, de Salías, y allí le visitaban los señores González Peña, Prieto y esto — dice — es muy grave. El señor Azaña requiere al señor Pellicena para que diga si él estuvo o no en San Hilario el verano pasado. El señor Pellicena hace gestos afirmativos. El señor Moutas insiste y lee la nota de la Dirección de Seguridad, que lleva el sello de dicho centro. Una voz: Eso es un anónimo. El señor Moutas continúa su acusación, diciendo que dicha nota es un indicio importante, como hay otros muchos que demuestran su responsabilidad en los traslados y alijos de armas. Añade que el señor Azaña ha empleado al defensor, un procedimiento peligroso para él, pues no puede evadirse su responsabilidad diciendo que los alijos se llevaron a cabo cuando ya no desempeñaba el Ministerio de la Guerra. Dice que lo grave del caso no es el alijo en sí, sino la preparación del mismo, que se debe al señor Azaña y a su protegido el señor Echevarrieta. Añade que con el Consorcio, el señor Azaña destruyó las industrias mi-

litares como destruyó el Ejército. (Aplausos de la mayoría y de los monárquicos).

Rechaza el calificativo de falsedad que se ha atribuido a las declaraciones de algunos testigos. Vuelve a insistir en la culpabilidad del señor Azaña, diciendo que su careo con el coronel Barbero es una importante pieza acusatoria. Al efecto, el orador lee los folios del sumario que contienen este careo y dice no comprende como pudieron llegar hasta Cádiz unas armas vendidas sin que entonces existiera contrato alguno. Se refiere otra vez al careo con el coronel Barbero y dice que éste ha insistido en proclamar las presiones de que hacía objeto al consejo del consorcio el Ministro de la Guerra. Habla luego del asunto de la malversación de fondos y dice que con una sinceridad que le enaltece, el señor Azaña ha reconocido que con fondos del Ministerio de la Guerra concedió subsidios a los emigrados portugueses. Se refiere a la calificación que el hecho tuvo por el señor Anguera de Sojo, a quien llama maestro de la jurisdicción. Añade que estos hechos que se atribuyen al señor Azaña están claramente comprendidos en el artículo 401 del Código penal. Alude a la participación del vecino de Sevilla señor García de Leanz, adscrito ahora al partido de Unión Republicana. El señor Martínez Barrio: De siempre. El señor Moutas:—De siempre, no; porque Su Señoría no hace mucho se hallaba al lado del señor Lerroux. Sigue explicando minuciosos detalles relacionados con el hallazgo de bombas en la finca del señor García de Leanz, en la provincia de Huelva, y dice que este señor declaró paladinamente — y esto si que es un grave indicio — se había cedido su finca para guardar bombas, porque estaba obligado a ayudar a la revolución. Si volviera su señoría al poder... (las derechas diciendo: Eso jamás, por Dios), debe pensar su señoría un poco más y tener más en cuenta los legítimos intereses de España. Si no hubiera sido porque la república portuguesa supo distinguir bien entre la personalidad del señor Azaña y el Estado español y si no hubiera sido porque consideraba al señor Azaña tan solo como un representante accidental de la hidalguía española, Dios sabe qué hubiera ocurrido entre España y esa República vecina. (Todas las derechas asienten).

Lee un artículo titulado "Los Budas", publicado en un periódico portugués, órgano de la dictadura de Carmona, en el que se explica el asunto de las bombas y se hacen comentarios terribles contra el señor Azaña, acusándole de aspirar a ser el dictador de una península ibérica bolchevique. En ese artículo se añade que la explosión de las mencionadas bombas, de procedencia española, causó numerosas víctimas, entre ellas mujeres y niños, y fueron facilitadas a los revolucionarios portugueses por mediación del propio presidente del Consejo y ministro de la Guerra, cuya nefasta memoria no olvidarán. Agrega que con todos estos cargos bien puede sentarse base, siquiera sea por ahora indiciariamente, porque en su día ya lo hará el Tribunal competente de modo concreto, para formular la nota acusatoria que motiva este debate. Agrega que quiere dedicar cuatro palabras al señor Casares Quiroga, de cuyo discurso dice que la Cámara ha hecho la apreciación de una obra de arte. Niega al señor Casares Quiroga la necesaria autoridad para dar ciertas lecciones, que ellos rechazan enérgicamente. Explica detalles del alijo de San Esteban de Pravia, citando declaraciones que, a su juicio, demuestran, o al menos son indicios importantísimos. Cree que ahora es el momento de poner el asunto en manos de los Tribunales, incluso de aquellos que los señores Azaña y Casares Quiroga crearon. Si los Tribunales proclaman la inocencia del señor Azaña, entonces será el momento de que se reproduzca la pequeña apoteosis doméstica que se le organizó ayer. (Aplausos en las terechas y algunos radicales.) Defiende, con frases muy elogiosas, al juez señor Alarcón, y a este respecto, dice: El señor Azaña hizo ayer, con el dignísimo juez señor Alarcón, en un alarde de rencor, algo que merece un correctivo.

Rectificación del señor Goicoechea

Se levanta a rectificar don Antonio Goicoechea. Comienza dedicando algunas ironías acerca de la extensión del discurso del señor Azaña, quien, dice, es esclavo del verbo acabar, pues pretende concluir con el catolicismo español y, en cambio no puede acabar con los discursos, sin duda porque es víctima de la embriaguez de sí mismo. Yo que no conozco al señor Alarcón y que reconozco su rectitud, he podido apreciar en todos los folios del sumario que su actuación respira honorabilidad y probidad, y que ha sabido enfrentarse con aristócratas del delito, como es el señor Azaña. (Sensación). Y es que el señor Azaña está acostumbrado a muy distinto trato. Sigue recordando aquellos tiempos en que cuando nosotros nos acercábamos a los encargados de administrar la justicia, condoliéndonos de las sentencias que dictaban, se nos contestaba por aquellos. Pero es que ustedes no saben lo que es un ministerio Azaña con un ministro de Justicia como el señor Alarcón? Es el pan de nuestros hijos, es la tranquilidad de nuestros hogares. El señor Azaña había olvidado que existen jueces integérrimos que saben cumplir con su deber sin importarles la notoriedad que en la vida política haya podido alcanzar cualquier ciudadano. Añade que el señor Azaña desconoce, con ignorancia enciclopédica, el Derecho procesal y la Ley de Enjuiciamiento y por eso habla así. Recuerda el discurso del señor Azaña en que dijo que el poder moderador no entraba en las esencias de la Constitución ni existía, y ahora en cambio se convierte en amparador del jefe del Estado al quejarse de que se le haya hecho declarar, sin recordar que, por lo visto, se ha hecho por las insinuaciones hechas en el sumario por el propio señor Azaña y por su subalterno y hombre de confianza señor Carabias. Todos pueden hablar de eso menos el señor Azaña. Aporta diversas citas de carácter político referidas especialmente al siglo XIX en lo que concierne a las relaciones hispano-portuguesas y dice que ha repasado todos los convenios, todos los tratados y que no ha podido encontrar

ninguno, porque sería inverosímil, que regule los medios para conceder subsidios a aquellos ciudadanos que se rebelan contra el Gobierno constituido de cada país.

Lo que asegura el señor Azaña no puede existir y necesitaría verlo para creerlo. Rebate varias citas hechas también por el señor Azaña en orden a personas, entre ellas el marqués del Duero, y dice que precisamente en aquellos tiempos se concedían los subsidios en virtud de la paz existente entre España y Portugal, y ello nada tiene que con subsidios a revolucionarios. ¿Qué hubiera dicho el señor Azaña — pregunta el orador — si en tiempos de su Gobierno el de la vecina República portuguesa hubiera concedido auxilio económico a los evaadios de Villa Cisneros. Pero hay algo más en la concesión de subsidios a los revolucionarios que estimo fundamental y en lo que no se ha parado mientes. Demuestra ello el que el señor Azaña ha faltado a la verdad cuando afirmaba que nada tenía de particular la concesión de tales subsidios a hombres que por su situación económica eran verdaderos menesterosos. Protesta de la desigualdad que supone que se procese a los señores Calviño y Echevarrieta y que no se haga igual con los señores Azaña y Casares Quiroga. Nosotros debemos facilitar a los tribunales el que actúen, es un deber del parlamento. Termina diciendo que el Gobierno del señor Azaña aplicaba la Constitución como se aplican los guantes para que no puedan lograrse las huellas dactilares. Al terminar, varios diputados felicitan al señor Goicoechea. Como desde la tribuna de la prensa se jalea humorísticamente a los que le felicitan y varios diputados protestan, la Presidencia reclama orden y pide que se expulse a los que no guarden orden y compostura.

Una protesta del señor Fuentes Pila

El señor Fuentes Pila protesta enérgicamente de lo que viene ocurriendo en las Tribunas. Ayer, dice, se organizaron incluso manifestaciones de determinado carácter. Llama la atención de la Presidencia sobre el particular. El señor Alba dice que él claramente no ha percibido nada. El señor Fuentes Pila dice: Yo sí, y asumo la responsabilidad de lo que digo. El señor Alba dice:—Ya he dicho a los ujieres que explusen de las tribunas a quienes perturben el orden. Se da por terminado el incidente.

Breves intervenciones

RECTIFICA EL SR. ESTEBAN BILBAO El señor Esteban Bilbao rectifica. La protección del desembarco de armas en Bilbao se realizó mediante instrucciones concretas del Ministro de la Gobernación y del Gobernador general de Vizcaya. Por tanto, la responsabilidad del señor Casares Quiroga es evidente. Se acuerda que intervengan, para exponer su opinión, los jefes de las minorías. EL SR. LANDABURU El señor Landaburu, nacionalista vasco, dice que de todas las actas acusatorias, la que más se aproxima a su sentir, es la del señor Goicoechea. Este parlamento debe cumplir con la Ley y hacer justicia. En este sentido votará. PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS El Ministro de Hacienda señor Marraeo lee un proyecto de Ley relativo a la prórroga trimestral de los presupuestos. EL SR. VENTOSA HABLA EN NOMBRE DE LOS REGIONALISTAS Sigue el debate sobre el alijo de armas. En nombre de los regionalistas dice que existe una Ley de Amnistía, que ayer mismo se aplicó al general Barreira y demás encartados en los sucesos de agosto desarrollados en Madrid. Los delitos que se imputan al señor Azaña y al señor Casares Quiroga, no estaban incluidos en esa amnistía porque no se conocían entonces. Si se hubieran conocido seguramente se hubieran incluido; pero esto no quiere decir que no deban esclarecerse todas las responsabilidades. Y lo que no puede retirarse jamás es la política del señor Azaña durante el bienio, que dividió al país en dos sectores antagónicos, a quienes separaba un abismo de odios y rencores. Por tanto, la minoría regionalista se abstendrá de votar.

EL SR. LARA

El señor Lara, en nombre de la Unión Republicana dice que votarán en contra de las actas acusatorias, pues aunque se tomen en consideración rauda prejuza, y por lo menos hace quedar en entredicho a las personas contra quienes se dirige la acusación. INTERVIENE EL SR. IZQUIERDO JIMENEZ El señor Izquierdo Jiménez interviene y hace historia de como se prescindió del señor Lerroux al constituirse el comité revolucionario y a pesar de ello él se aprestó a ser un soldado de filas. Califica al señor Azaña de transfuge de la monarquía. Aquí lo que se discute es el proceso político para liquidar tres años de socialismo, que aún amenaza a la República. Cree que el señor Azaña es el único inductor de la revolución en Asturias, porque su lugarteniente el señor Indalecio Prieto no tuvo el valor de dar la cara. Primero hay que someterse a los tribunales y después hablar. Termina invitando a la Ceda a que elimine de la política al señor Azaña. HABLA D. MIGUEL MAURA Interviene en el debate don Miguel Maura. Se congratula de que no figure en la responsabilidad que se pide al Gobierno provisional de la epública. Por ello su posición tiene que ser otra de las que hubiese adoptado, en otro caso. Después de haber estudiado el sumario, tengo el convencimiento de que no hay motivos para acusar a nadie. Yo no tuve noticias de la existencia de bombas procedente del Aeródromo de los Alcázares, hasta que no me lo dijo el señor Galarza, que estaban depositadas en una finca de Huelva, en donde estuvieron bien guardadas, hasta después de unos meses, que vinieron a Madrid, precisamente el mismo día en que yo abandoné el Gobierno. Insiste en decir que en el sumario no ve responsabilidad para nadie, ni menos para el señor Azaña. Asegura que el señor Galarza le visitó días antes de prestar su declara-

ción; y lo que me dijo que iba a declarar es lo que declaró.

Las bombas de Los Alcázares las llevó el Comandante Franco para hacer la revolución en Andalucía, en donde estaba exacerbado el problema del sindicalismo que yo hice abortar. No creo que exista nadie capaz de mantener la acusación contra el señor Azaña ante el Tribunal de aGrantías. Además, con este proceso, aunque se lograran vengar los enconos más terribles contra el señor Azaña, lo que en realidad se hará es un daño a España. Aunque se logre que fuesen condenados los señores Azaña y Casares Quiroga, la opinión no se daría por satisfecha, porque nada se ha esclarecido del movimiento revolucionario de Asturias; y la opinión advertirá la injusticia y devolvería a estos hombres su prestigio como ungidos, como perseguidos. Esto es lo que vais a lograr. Ya veis que el señor Azaña está encantado. No hay más que verle. (El señor Azaña, sonríe.) Ayer, añade el señor Maura, yo estaba avergonzado viendo en la tribuna diplomática a figuras destacadas de distintos países y me preguntaba qué dirían para sus adentros; pues mientras el mundo se preocupa de lo que se cieme sobre las naciones, aquí pasamos las sesiones enteras discutiendo si 40.000 pesetas se gastan de una manera o de otra. Termina afirmando que no votará nada que signifique encono ni odios. Se acuerda prorrogar la sesión.

DISCURSO DEL SR. MARTINEZ BARRIO

El señor Martínez Barrio también interviene en el debate. Dice que suscribe cuanto ha dicho el señor Lara pero como fué ministro en el primer gabinete que formó el señor Azaña, declara que todos los actos de aquel Gobierno fueron de absoluta solidaridad. Si hay responsabilidades en aquella gestión, que se me incluya en el acta acusatoria. Recuerda que él combatió la política del señor Azaña y las diferencias que le separan; pero haciendo lo que es, estáis haciendo, vosotros abris un nuevo camino. Que lo hagan los monárquicos, no me extrañaría; que lo hagan los radicales, sí. El señor Guerra del Río exclama: —¡A buena hora dice eso su señoría! Sigue el señor Martínez Barrio diciendo que al votar, allá cada uno con su conciencia. Nuestra posición es ahora, como nunca, de franca solidaridad con el señor Azaña, antes preso injustamente, luego acusado sin motivo. Y en esta actitud creo con toda firmeza que preparo días mejores para la Patria y sirvo a la República. PRIMO DE RIVERA También intervienen en nombre de su minoría don José Antonio Primo de Rivera. Afirma en su discurso que el desarrollo del debate demuestra solamente una cosa: que el Estado no existe. Esto se prueba—dice—con el hecho de que ante ataques como el de octubre contra él, no se adoptaran las medidas trágicas que precisaban para la salud de la Patria. Por otra parte, el resultado del sumario es algo incongruente. Porque nada se adelantaría con llevar a los supuestos culpables ante el Tribunal de Grantías, pues si éste les absolviera, sería hecha una nueva revolución, tras de ella otro sumario y así pasaremos los días hasta que surja un Sansón que derribe el templo con lo bueno y lo malo que se contenga en él. CONDE DE RODEZNO El conde de Rodezno habla después por los tradicionalistas. Insiste en que el Gobierno Provisional contrajo graves responsabilidades.

El señor Gil Robles

Se levanta a hablar, entre una viva expectación, el jefe de la Ceda. —Voy a hablar—proclama— sin pasión ni deseo de venganza. Si hubiéramos tenido un afán vindicativo hubiéramos tomado inflexiblemente la iniciativa en el asunto. Pero como simplemente comprobamos la existencia de una figura delictiva, nos decidimos por presentar el acta acusatoria. El señor Azaña pretendió, sin embargo, en la sesión de ayer, convertirse de acusado en acusador, con lo cual dió al debate un alcance mayor del que nosotros nos proponíamos. Reconocemos que la investigación no está terminada aún: es preciso que

LIRICO Hoy ROBERT MONTGOMERY EL MISTERIOSO SR. X EN ESPAÑOL MIERCOLES ¡POR FIN! LA ISLA DEL TESORO por WALLACE BEERY -- JACKIE COOPER LIONEL BARRYMORE y LEWIS STONE

